UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 043-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 06 de febrero de 2023

VISTO, el dictamen de la Comisión Académica, sobre el Proyecto de Tesis, titulado: ”Principio de oportunidad en el delito de conducción en estado de ebriedad en la Primera Fiscalía Provincial de Huamanga, 2022”, presentado por la Bachiller en Derecho Liz Pamela Martínez Canchari; y

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller en Derecho Liz Pamela Martínez Canchari, ha presentado su Plan de Tesis titulado: ”Principio de oportunidad en el delito de conducción en estado de ebriedad en la Primera Fiscalía Provincial de Huamanga, 2022”

Que, con Dictamen N° 086-2022-CA-FDCP-UNSCH, de fecha 01 de febrero de 2023, la Comisión Académica, presidido por el profesor Wilker Ruiz Vela e integrada por los docentes: José Hinostroza Aucasime y Aldo Rivera Muñoz, aprueban el Plan de Tesis antes indicado, recomendado su desarrollo correspondiente;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: “Principio de oportunidad en el delito de conducción en estado de ebriedad en la Primera Fiscalía Provincial de Huamanga, 2022”, de la Bachiller en Derecho **LIZ PAMELA MARTINEZ CANCHARI**.

Artículo 2º.- OTORGAR el plazo máximo de seis (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación, con el apoyo y asesoramiento necesario de la coordinación de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de la notificación de la presente resolución.

Artículo 3º.- Comuníquese la presente resolución a la indicada aspirante para los fines pertinente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

cc. EPD
cc. interesada
cc. archivo